

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38988** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 843/2015, NIG número 48.04.2-15/030446, por auto de 11/12/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Proyectos y Construcciones Albatros, S.A. con CIF A48114151, con domicilio en Calle Gran Vía, número 53-7º izquierda. Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por Doña María Paz Uriarte Goitia.

Domicilio postal: calle Marqués del Puerto, 6-5º. 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: [uriarte@marcosabogados.net](mailto:uriarte@marcosabogados.net)

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Sexto. Que las resoluciones que traigan causa del concurso de publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 16 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150055808-1